



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Política salarial 2018-2019 personal sin estabilidad, de gabinete y personal jerarquizado superior

VISTO el expediente EX-2019-12739894-GDEBA-DPELSPMEGP mediante el cual se propicia formalizar la política salarial del año 2018 y determinar las reglas salariales que regirán para el año 2019 para el personal sin estabilidad y de gabinete regido por la Ley N° 10430, como asimismo, para el personal jerarquizado superior, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N° 71/18 y N° 503/19 se determinó la política salarial que rigió para el personal sin estabilidad de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y para el personal jerarquizado superior, para el año 2017;

Que, prima facie, la pauta salarial acordada en el seno de las negociaciones paritarias con las entidades sindicales representativas de los trabajadores de la Administración Pública Provincial, fue delineada para el año 2018, en tres etapas, determinándose un incremento del 7% a partir del 1° de enero, 11% acumulado a partir del 1° de mayo y 15% acumulado a partir del 1° de septiembre de 2018;

Que con posterioridad al acuerdo concertado en los primeros meses del año 2018 y en razón de las previsiones inflacionarias, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de adelantar el último tramo de la política salarial que se había dispuesto para el mes de septiembre, determinando su vigencia desde el 1° de julio de 2018;

Que desde el 1° de septiembre de 2018, y con la finalidad de resguardar el salario de los agentes de la Administración Pública, se implementó una etapa adicional de incremento salarial, que implicó un incremento del diecinueve por ciento (19%) acumulado de las retribuciones, medida que se instrumentó mediante la Resolución del Ministerio de Economía N° 672/18;

Que las medidas referidas en ambos párrafos antecedentes no alcanzaron al personal sin estabilidad, de gabinete y jerarquizado superior;

Que asimismo, en la última parte del año 2018 se acordó el incremento de las retribuciones de los agentes en un treinta por ciento (30%) acumulado desde el 1° de octubre de 2018 y en un treinta y dos por ciento (32%) acumulado desde el 1° de diciembre de 2018;

Que a su vez, se definieron las reglas salariales a regir durante el año 2019, implicando ello una pauta de incremento del veinte por ciento (20%);

Que este Poder Ejecutivo ha decidido aplicar en el año 2018 al personal sin estabilidad y de gabinete regido por la Ley N° 10430 y al personal jerarquizado superior, una pauta salarial similar a la que se determinó para los agentes de la Administración Pública;

Que corresponde en consecuencia dejar plasmadas las actualizaciones de los sueldos básicos y gastos de representación de dicho personal durante el año 2018, determinando el incremento de los conceptos citados, en un 7% a partir del 1° de enero, 11% acumulado a partir del 1° de mayo, 15% acumulado a partir del 1° de septiembre, 30% acumulado a partir del 1° de octubre y 32% acumulado a partir del 1° de diciembre;

Que asimismo, para el año 2019, se replica la pauta fijada para el personal de la Administración Pública Provincial, consistente en un incremento salarial del veinte por ciento (20%) con vigencia desde el 1° de enero, 1° de marzo, 1° de mayo, 1° de julio, 1° de septiembre y 1° de noviembre;

Que en sintonía con las pautas salariales referidas, se estima conducente incrementar el valor del módulo para el personal de gabinete comprendido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Fijar a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° de noviembre de 2019, los sueldos básicos y los gastos de representación para el personal sin estabilidad comprendido en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como asimismo, para el personal jerarquizado superior, conforme el detalle obrante en los Anexos 1 (IF-2019-03038250-GDEBA-DPELSPMEGP) y 2 (IF-2019-03038168-GDEBA-DPELSPMEGP), que forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Fijar para el personal de gabinete comprendido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el valor del módulo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 1278/16, a partir del 1° de enero de

2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° septiembre de 2018, a partir del 1° de octubre de 2018, a partir del 1° de diciembre de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, a partir del 1° de marzo de 2019, a partir del 1° de mayo de 2019, a partir del 1° de julio de 2019, a partir del 1° de septiembre de 2019 y a partir del 1° noviembre de 2019, en los importes que se indican el Anexo 3 (IF-2019-03038107-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Anexo 1- Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430

-desde el 1° de enero de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 19.684	\$23.377	\$43.061
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 17.488	\$20.770	\$38.258
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 17.488	\$20.770	\$38.258
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 17.488	\$20.770	\$38.258
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 17.488	\$20.770	\$38.258
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 15.283	\$18.150	\$33.433
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 4.538	\$5.392	\$9.930

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de mayo de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MAYO 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 20.420	\$ 24.251	\$ 44.671
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 18.142	\$ 21.546	\$ 39.688
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.142	\$ 21.546	\$ 39.688
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.142	\$ 21.546	\$ 39.688
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.142	\$ 21.546	\$ 39.688
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 15.854	\$ 18.829	\$ 34.683
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 4.708	\$ 5.593	\$ 10.301

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de septiembre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	SEPTIEMBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.155	\$ 25.125	\$ 46.280
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 18.796	\$ 22.323	\$ 41.119
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.796	\$ 22.323	\$ 41.119
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.796	\$ 22.323	\$ 41.119
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.796	\$ 22.323	\$ 41.119
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 16.425	\$ 19.507	\$ 35.932
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 4.877	\$ 5.795	\$ 10.672

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de octubre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	OCTUBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 23.915	\$ 28.402	\$ 52.317
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.247	\$ 25.234	\$ 46.481
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.247	\$ 25.234	\$ 46.481
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.247	\$ 25.234	\$ 46.481
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.247	\$ 25.234	\$ 46.481
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 18.568	\$ 22.052	\$ 40.620
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 5.513	\$ 6.551	\$ 12.064

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de diciembre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	DICIEMBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 24.283	\$ 28.839	\$ 53.122
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.574	\$ 25.623	\$ 47.197
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.574	\$ 25.623	\$ 47.197
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.574	\$ 25.623	\$ 47.197
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.574	\$ 25.623	\$ 47.197
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 18.854	\$ 22.391	\$ 41.245
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 5.598	\$ 6.651	\$ 12.249

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de enero de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 25.254	\$ 29.993	\$ 55.247
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 22.437	\$ 26.648	\$ 49.085
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.437	\$ 26.648	\$ 49.085
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 22.437	\$ 26.648	\$ 49.085
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.437	\$ 26.648	\$ 49.085
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 19.608	\$ 23.287	\$ 42.895
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 5.822	\$ 6.917	\$ 12.739

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de marzo de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MARZO 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 26.226	\$ 31.146	\$ 57.372
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 23.300	\$ 27.673	\$ 50.973
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 23.300	\$ 27.673	\$ 50.973
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 23.300	\$ 27.673	\$ 50.973
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 23.300	\$ 27.673	\$ 50.973
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 20.362	\$ 24.182	\$ 44.544
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 6.046	\$ 7.183	\$ 13.229

Anexo 1- Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de mayo de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MAYO 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 27.197	\$ 32.300	\$ 59.497
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 24.163	\$ 28.698	\$ 52.861
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 24.163	\$ 28.698	\$ 52.861
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 24.163	\$ 28.698	\$ 52.861
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 24.163	\$ 28.698	\$ 52.861
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 21.116	\$ 25.078	\$ 46.194
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 6.270	\$ 7.449	\$ 13.719

Anexo 1- Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de julio de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	JULIO 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 28.168	\$ 33.453	\$ 61.621
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 25.026	\$ 29.723	\$ 54.749
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 25.026	\$ 29.723	\$ 54.749
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 25.026	\$ 29.723	\$ 54.749
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 25.026	\$ 29.723	\$ 54.749
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 21.871	\$ 25.974	\$ 47.845
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 6.494	\$ 7.715	\$ 14.209

Anexo 1- Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de septiembre de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	SEPTIEMBRE 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 28.654	\$ 34.030	\$ 62.684
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 25.457	\$ 30.235	\$ 55.692
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 25.457	\$ 30.235	\$ 55.692
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 25.457	\$ 30.235	\$ 55.692
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 25.457	\$ 30.235	\$ 55.692
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
RELATOR ADJUNTO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 22.248	\$ 26.421	\$ 48.669
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 6.606	\$ 7.848	\$ 14.454

Anexo 1 - Personal sin estabilidad artículo 107 de la Ley N° 10430 (continuación)

-desde el 1° de noviembre de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	NOVIEMBRE 2019		
	SUELDO BÁSICO en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
DIRECTOR PROVINCIAL Y/O GENERAL DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SUPERVISOR ÁREA JUICIOS CONTRADICTORIOS DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
COORDINADOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS, RELATOR JEFE Y DELEGADO ZONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SUPERVISOR GENERAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
RELATOR JEFE Y RELATOR DELEGADO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SECRETARIO LETRADO DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SECRETARIO DEL CONSEJO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE ESTADO LEY 7177	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
RELATOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
RELATOR DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.140	\$ 34.607	\$ 63.747
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 25.889	\$ 30.748	\$ 56.637
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 25.889	\$ 30.748	\$ 56.637
RELATOR JEFE FISCALÍA DE ESTADO	\$ 25.889	\$ 30.748	\$ 56.637
DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 25.889	\$ 30.748	\$ 56.637
CONTADOR AUDITOR SUPERVISOR Y SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
DIRECTOR LEY 10.430 Y MODIFICATORIAS DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
GERENTE DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
RELATOR ADJUNTO ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
DELEGADO FISCAL FISCALÍA DE ESTADO	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
JEFE DE OFICINA TÉCNICO - PERICIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
GERENTE DEL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS DE BUENOS AIRES	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
AUDITOR MAYOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
DELEGADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
DELEGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 22.625	\$ 26.869	\$ 49.494
RELATOR SUPERIOR - AUDITOR SUPERIOR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 6.718	\$ 7.981	\$ 14.699



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 1- Personal sin estabilidad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior
- desde el 1° de enero de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 47.903	\$ 71.716	\$ 119.619
MINISTRO SECRETARIO	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
FISCAL DE ESTADO	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 39.473	\$ 59.097	\$ 98.570
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 35.529	\$ 53.194	\$ 88.723
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 30.284	\$ 45.339	\$ 75.623
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 30.284	\$ 45.339	\$ 75.623
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 30.284	\$ 45.339	\$ 75.623
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 30.284	\$ 45.339	\$ 75.623
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 30.284	\$ 45.339	\$ 75.623
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 27.709	\$ 41.485	\$ 69.194
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 22.930	\$ 34.330	\$ 57.260
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 22.930	\$ 34.330	\$ 57.260
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 20.874	\$ 31.250	\$ 52.124
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 20.874	\$ 31.250	\$ 52.124
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 20.874	\$ 31.250	\$ 52.124
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 20.874	\$ 31.250	\$ 52.124
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 20.874	\$ 31.250	\$ 52.124
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 23.715	\$ 23.715

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de mayo de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MAYO 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 49.694	\$ 74.397	\$ 124.091
MINISTRO SECRETARIO	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
FISCAL DE ESTADO	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.949	\$ 61.306	\$ 102.255
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 36.858	\$ 55.183	\$ 92.041
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 31.416	\$ 47.034	\$ 78.450
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 31.416	\$ 47.034	\$ 78.450
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 31.416	\$ 47.034	\$ 78.450
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 31.416	\$ 47.034	\$ 78.450
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 31.416	\$ 47.034	\$ 78.450
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 28.745	\$ 43.036	\$ 71.781
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 23.787	\$ 35.613	\$ 59.400
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 23.787	\$ 35.613	\$ 59.400
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 21.654	\$ 32.419	\$ 54.073
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 21.654	\$ 32.419	\$ 54.073
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 21.654	\$ 32.419	\$ 54.073
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 21.654	\$ 32.419	\$ 54.073
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 21.654	\$ 32.419	\$ 54.073
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 24.602	\$ 24.602

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de septiembre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	SEPTIEMBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 51.484	\$ 77.078	\$ 128.562
MINISTRO SECRETARIO	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
FISCAL DE ESTADO	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 42.425	\$ 63.516	\$ 105.941
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 38.186	\$ 57.171	\$ 95.357
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 32.548	\$ 48.729	\$ 81.277
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 32.548	\$ 48.729	\$ 81.277
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 32.548	\$ 48.729	\$ 81.277
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 32.548	\$ 48.729	\$ 81.277
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 32.548	\$ 48.729	\$ 81.277
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.780	\$ 44.587	\$ 74.367
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 24.645	\$ 36.897	\$ 61.542
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 24.645	\$ 36.897	\$ 61.542
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 22.434	\$ 33.587	\$ 56.021
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 22.434	\$ 33.587	\$ 56.021
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 22.434	\$ 33.587	\$ 56.021
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 22.434	\$ 33.587	\$ 56.021
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 22.434	\$ 33.587	\$ 56.021
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 25.489	\$ 25.489

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de octubre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	OCTUBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 58.200	\$ 87.131	\$ 145.331
MINISTRO SECRETARIO	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
FISCAL DE ESTADO	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 47.958	\$ 71.800	\$ 119.758
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 43.167	\$ 64.628	\$ 107.795
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 36.794	\$ 55.085	\$ 91.879
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 36.794	\$ 55.085	\$ 91.879
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 36.794	\$ 55.085	\$ 91.879
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 36.794	\$ 55.085	\$ 91.879
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 36.794	\$ 55.085	\$ 91.879
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 33.665	\$ 50.402	\$ 84.067
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 27.859	\$ 41.709	\$ 69.568
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 27.859	\$ 41.709	\$ 69.568
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 25.360	\$ 37.968	\$ 63.328
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 25.360	\$ 37.968	\$ 63.328
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 25.360	\$ 37.968	\$ 63.328
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 25.360	\$ 37.968	\$ 63.328
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 25.360	\$ 37.968	\$ 63.328
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 28.813	\$ 28.813

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de diciembre de 2018-

CATEGORÍA FUNCIONAL	DICIEMBRE 2018		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 59.095	\$ 88.472	\$ 147.567
MINISTRO SECRETARIO	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
FISCAL DE ESTADO	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 48.696	\$ 72.905	\$ 121.601
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 43.831	\$ 65.622	\$ 109.453
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 37.360	\$ 55.932	\$ 93.292
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 37.360	\$ 55.932	\$ 93.292
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 37.360	\$ 55.932	\$ 93.292
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 37.360	\$ 55.932	\$ 93.292
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 37.360	\$ 55.932	\$ 93.292
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 34.183	\$ 51.178	\$ 85.361
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 28.288	\$ 42.351	\$ 70.639
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 28.288	\$ 42.351	\$ 70.639
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 25.751	\$ 38.552	\$ 64.303
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 25.751	\$ 38.552	\$ 64.303
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 25.751	\$ 38.552	\$ 64.303
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 25.751	\$ 38.552	\$ 64.303
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 25.751	\$ 38.552	\$ 64.303
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 29.256	\$ 29.256

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de enero de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	ENERO 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 61.459	\$ 92.011	\$ 153.470
MINISTRO SECRETARIO	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
FISCAL DE ESTADO	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 50.644	\$ 75.821	\$ 126.465
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 45.584	\$ 68.247	\$ 113.831
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 38.854	\$ 58.169	\$ 97.023
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 38.854	\$ 58.169	\$ 97.023
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 38.854	\$ 58.169	\$ 97.023
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 38.854	\$ 58.169	\$ 97.023
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 38.854	\$ 58.169	\$ 97.023
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 35.550	\$ 53.225	\$ 88.775
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 29.420	\$ 44.045	\$ 73.465
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 29.420	\$ 44.045	\$ 73.465
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 26.781	\$ 40.094	\$ 66.875
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 26.781	\$ 40.094	\$ 66.875
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 26.781	\$ 40.094	\$ 66.875
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 26.781	\$ 40.094	\$ 66.875
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 26.781	\$ 40.094	\$ 66.875
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 30.426	\$ 30.426

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de marzo de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MARZO 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 63.823	\$ 95.550	\$ 159.373
MINISTRO SECRETARIO	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
FISCAL DE ESTADO	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 52.592	\$ 78.737	\$ 131.329
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 47.337	\$ 70.872	\$ 118.209
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 40.349	\$ 60.407	\$ 100.756
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 40.349	\$ 60.407	\$ 100.756
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 40.349	\$ 60.407	\$ 100.756
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 40.349	\$ 60.407	\$ 100.756
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.349	\$ 60.407	\$ 100.756
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 36.918	\$ 55.272	\$ 92.190
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 30.551	\$ 45.739	\$ 76.290
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 30.551	\$ 45.739	\$ 76.290
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 27.811	\$ 41.636	\$ 69.447
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 27.811	\$ 41.636	\$ 69.447
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 27.811	\$ 41.636	\$ 69.447
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 27.811	\$ 41.636	\$ 69.447
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 27.811	\$ 41.636	\$ 69.447
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 31.596	\$ 31.596

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de mayo de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	MAYO 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 66.186	\$ 99.089	\$ 165.275
MINISTRO SECRETARIO	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
FISCAL DE ESTADO	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 54.540	\$ 81.654	\$ 136.194
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 49.091	\$ 73.497	\$ 122.588
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 41.843	\$ 62.644	\$ 104.487
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 41.843	\$ 62.644	\$ 104.487
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 41.843	\$ 62.644	\$ 104.487
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 41.843	\$ 62.644	\$ 104.487
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 41.843	\$ 62.644	\$ 104.487
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 38.285,00	\$ 57.319,00	\$ 95.604,00
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 31.683	\$ 47.433	\$ 79.116
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 31.683	\$ 47.433	\$ 79.116
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 28.841	\$ 43.178	\$ 72.019
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 28.841	\$ 43.178	\$ 72.019
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 28.841	\$ 43.178	\$ 72.019
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 28.841	\$ 43.178	\$ 72.019
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 28.841	\$ 43.178	\$ 72.019
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 32.767	\$ 32.767

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de julio de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	JULIO 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 68.550	\$ 102.628	\$ 171.178
MINISTRO SECRETARIO	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
FISCAL DE ESTADO	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 56.487	\$ 84.570	\$ 141.057
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 50.844	\$ 76.122	\$ 126.966
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 43.338	\$ 64.881	\$ 108.219
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 43.338	\$ 64.881	\$ 108.219
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 43.338	\$ 64.881	\$ 108.219
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 43.338	\$ 64.881	\$ 108.219
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 43.338	\$ 64.881	\$ 108.219
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 39.652	\$ 59.366	\$ 99.018
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 32.814	\$ 49.127	\$ 81.941
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 32.814	\$ 49.127	\$ 81.941
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 29.871	\$ 44.720	\$ 74.591
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 29.871	\$ 44.720	\$ 74.591
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 29.871	\$ 44.720	\$ 74.591
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 29.871	\$ 44.720	\$ 74.591
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 29.871	\$ 44.720	\$ 74.591
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 33.937	\$ 33.937

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de septiembre de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	SEPTIEMBRE 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 69.732	\$ 104.397	\$ 174.129
MINISTRO SECRETARIO	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
FISCAL DE ESTADO	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 57.461	\$ 86.028	\$ 143.489
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 51.721	\$ 77.434	\$ 129.155
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 44.085	\$ 66.000	\$ 110.085
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 44.085	\$ 66.000	\$ 110.085
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 44.085	\$ 66.000	\$ 110.085
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 44.085	\$ 66.000	\$ 110.085
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 44.085	\$ 66.000	\$ 110.085
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 40.336	\$ 60.390	\$ 100.726
ESCRIBANO ADSRIPTO SUPERIOR	\$ 33.380	\$ 49.974	\$ 83.354
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 33.380	\$ 49.974	\$ 83.354
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 30.386	\$ 45.491	\$ 75.877
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 30.386	\$ 45.491	\$ 75.877
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 30.386	\$ 45.491	\$ 75.877
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 30.386	\$ 45.491	\$ 75.877
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 30.386	\$ 45.491	\$ 75.877
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 34.522	\$ 34.522

Anexo 2 - Personal Jerarquizado Superior (continuación)

- desde el 1° de noviembre de 2019-

CATEGORÍA FUNCIONAL	NOVIEMBRE 2019		
	SUELDO BÁSICO - en Pesos -	GASTOS DE REPRESENTACIÓN - en Pesos -	TOTAL - en Pesos -
GOBERNADOR	\$ 70.914	\$ 106.166	\$ 177.080
MINISTRO SECRETARIO	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
SECRETARIO DE ESTADO	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD GOBERNADOR	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
FISCAL DE ESTADO	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
PRESIDENTE Y VOCAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 58.435	\$ 87.486	\$ 145.921
SUBTESORERO Y SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 52.597	\$ 78.746	\$ 131.343
ASESOR EJECUTIVO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 44.832	\$ 67.118	\$ 111.950
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO	\$ 44.832	\$ 67.118	\$ 111.950
SECRETARIO Y RELATOR MAYOR DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 44.832	\$ 67.118	\$ 111.950
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO	\$ 44.832	\$ 67.118	\$ 111.950
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 44.832	\$ 67.118	\$ 111.950
SUBSECRETARIO DE LOS MINISTERIOS, DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SUBSECRETARIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, DE LA FISCALÍA DE ESTADO, DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SUBSECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN ASTILLERO RÍO SANTIAGO	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
AUDITOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
DIRECTOR SECRETARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SECRETARIO LETRADO -ASESORÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SECRETARIO GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 41.020	\$ 61.414	\$ 102.434
ESCRIBANO ADSCRIPTO SUPERIOR	\$ 33.946	\$ 50.821	\$ 84.767
DIRECTOR DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 33.946	\$ 50.821	\$ 84.767
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA	\$ 30.901	\$ 46.262	\$ 77.163
GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE DEL RÍO COLORADO	\$ 30.901	\$ 46.262	\$ 77.163
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL	\$ 30.901	\$ 46.262	\$ 77.163
DIRECTOR GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 30.901	\$ 46.262	\$ 77.163
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DEL ENTE DE ADMINISTRACIÓN RÍO SANTIAGO	\$ 30.901	\$ 46.262	\$ 77.163
MIEMBRO HONORARIO DEL GRUPO ASESOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	\$ 0	\$ 35.107	\$ 35.107



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 2-Personal Jerarquizado Superior

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Anexo 3 - Personal de Gabinete
Artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430
Valor del Módulo

Valor del Módulo -en Pesos-				
A partir del 1° de enero de 2018	A partir del 1° de mayo de 2018	A partir del 1° de septiembre de 2018	A partir del 1° de octubre de 2018	A partir del 1° de diciembre de 2018
\$ 24,34	\$ 25,25	\$ 26,16	\$ 29,58	\$ 30,03

Valor del Módulo -en Pesos-					
A partir del 1° de enero de 2019	A partir del 1° de marzo de 2019	A partir del 1° de mayo de 2019	A partir del 1° de julio de 2019	A partir del 1° de septiembre de 2019	A partir del 1° de noviembre de 2019
\$ 31,23	\$ 32,43	\$ 33,63	\$ 34,83	\$ 35,44	\$ 36,04



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 3 - Personal de Gabinete Valor Módulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.